

COMUNICACIONES

La comunicaciones constituyen un proceso para recopilar, analizar y difundir la información. Nos permiten enterarnos de eventos que se pueden prever o monitorear (como los fenómenos hidrometeorológicos), conocer los sistemas de alerta con que se cuenta, así como también orientar acciones para la activación del Plan de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres en cada territorio.

Cada territorio debe contar con un sistema de comunicaciones, cuyos medios deben estar claramente identificados, en buen estado y con permanente mantenimiento. Si se van a utilizar teléfonos, radiocomunicadores, señales luminosas o mensajes escritos, el personal encargado debe prepararse debidamente y estar atento al momento en que deba activarse el sistema, si no es de funcionamiento ordinario.

También debe preverse la integración de otros medios u otros sistemas de comunicación y sobre todo, la preparación de un "Plan de Aviso"¹.

ALERTA!!!

Es un estado declarado públicamente con el fin de tomar precauciones específicas ante la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso.

Estados de Alerta:

- **Alerta Verde:**

Se declara una vez identificada y localizada la presencia de un fenómeno natural o provocado, y que por su peligrosidad puede afectar o no, en todo o parte del territorio nacional; sobre esta situación deben tener conocimiento las autoridades del SINAPRED y el público en general.

¹ Sistema para llamar o localizar y reunir a todos los integrantes de un equipo. En este caso, al Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED) y las Brigadas Municipales de Respuesta correspondientes (BRIMUR).

Con la Alerta Verde se informa a la población del evento que se avecina y la probabilidad de que éste afecte a determinado territorio. El COMUPRED debe reunirse y verificar las actividades establecidas en su plan de respuesta.

- **Alerta Amarilla:**

Se declara a partir del momento en que se evalúa el fenómeno identificado y que éste presente tendencia a su crecimiento de forma peligrosa para todo o una parte del territorio nacional.

El COMUPRED se activa y se coordina con las comisiones integrantes para poner en operación el Plan de Respuesta. Se pueden evacuar los grupos en riesgo o realizar una evacuación mayor, según la magnitud de la amenaza. Los órganos responsables difunden información e instrucciones a la población.

- **Alerta Roja:**

Se declara cuando se produce un fenómeno de forma súbita y que de forma intempestiva impacta en una parte o en todo el territorio nacional. De inmediato se deben determinar las medidas de búsqueda y rescate, la creación de albergues en áreas seguras, asistencia médica, evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).

Se activa la aplicación de planes de asistencia independientemente de la magnitud del desastre.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Es un conjunto de estructuras operativas integradas por personas, organizaciones y/o instituciones, equipadas con determinados instrumentos científicos o rudimentarios, con la finalidad de administrar la respuesta inmediata ante la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno que pueda causar desastre.

LA RESPUESTA O ATENCIÓN DEL DESASTRE

Las acciones de respuesta son las que se llevan a cabo al declararse Alerta Amarilla, en la Alerta Roja y después de la ocurrencia de un evento destructivo. Incluyen la movilización social e institucional necesaria para salvar vidas y bienes, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad.

El Comité para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (COMUPRED) activa su Plan de Respuesta cuando:

1. El evento ocurre sin previo aviso (evento súbito).
2. El evento es predecible (evento en progreso o progresivo).
3. Los Sistemas de Alerta Temprana indican la posibilidad de la ocurrencia de un evento específico.

RESCATE Y SOCORRO

El rescate, socorro y manejo de los heridos son las primeras actividades después de la ocurrencia del desastre.

El municipio responde con su propia organización, ya que los servicios de socorro externos necesitan mayor tiempo, horas y en algunos casos días, para tener acceso al sitio del desastre. Por lo tanto es oportuno y necesario:

- Informar y capacitar previamente a grupos organizados de la población, integrándolos a las actividades del Comité Municipal (COMUPRED).
- Divulgar constantemente las medidas mínimas de primeros auxilios, para que la población sepa qué hacer mientras llega la ayuda.



Socorristas de Cruz Roja rescatan a niña afectada por el terremoto de la Laguna de Apoyo. (Foto Cortesía La Prensa)

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

La Evaluación de Daños y análisis de necesidades, EDAN es un procedimiento ordenado y regulado de recolección de información que permite conocer el nivel de daños ocasionados por un evento.

En otras palabras, EDAN implica la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

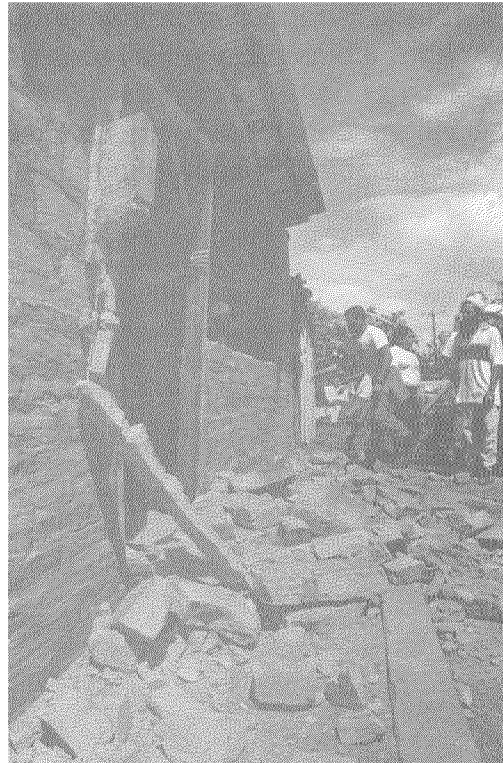
Existen diferentes tipos de evaluación de daños y distintas formas de organizarla.

- De acuerdo con su alcance pueden ser: General y Específica.
- Según el momento en que se realice será: Inicial, Intermedia y Final o definitiva.

El nivel municipal debe contar con un Equipo Evaluador de Daños que se prepare específicamente en la metodología EDAN, a fin de movilizarlo durante un desastre de forma paralela a la atención.

Según el Plan Nacional de Respuesta del SINAPRED la función de evaluación de daños y análisis de necesidades corresponde, en primera instancia a la Comisión de Transporte e Infraestructura. También la Comisión del Medio Ambiente debe contar con personal preparado en EDAN.

Equipo interinstitucional realiza evaluación de daños en viviendas afectadas por el terremoto de Masaya 2000.
(Foto: Cortesía La Prensa).





ALBERGUES

Los albergues son lugares de refugio para proveer alojamiento temporal, techo, alimentación, vestuario y servicios de salud a las personas que no pueden continuar habitando sus unidades familiares, o a las posibles víctimas de un desastre.

Población capitalina albergada en un colegio durante el paso de la onda tropical No. 8, Mayo 2002.
(Foto: Cortesía La Prensa)

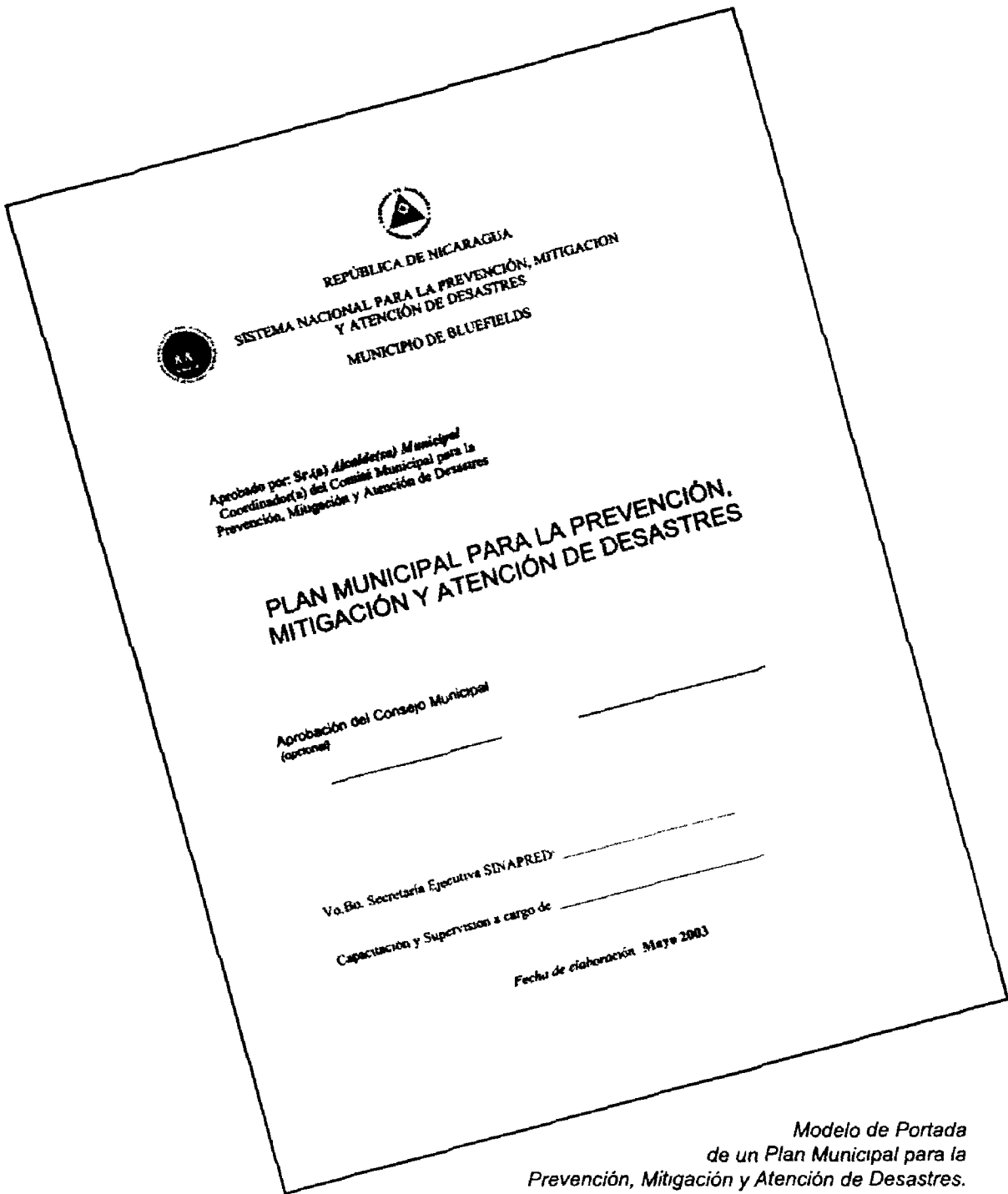
LOGISTICA DE SUMINISTROS

Es la ejecución integrada y coordinada de distintas instituciones y organizaciones, cuya tarea básica es la entrega de suministros.

PLAN DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Al analizar los escenarios de riesgo y los probables escenarios de desastre que puede presentar un municipio, se toma conciencia de la necesidad de transformar esos escenarios y también planificar las acciones a ejecutar frente a un eventual desastre. De ahí que cada municipio debe contar con su respectivo plan de prevención, mitigación y atención de desastres.

El Plan está compuesto por una parte textual y una parte gráfica, ambas partes contienen medidas de prevención y protección a la población, recursos disponibles y las responsabilidades que asumen todos los integrantes del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, (COMUPRED). Además, incluye información de las Brigadas Municipales de Respuestas (BRIMUR) y demás actores sociales que participan en la ejecución del mismo.



Modelo de Portada
de un Plan Municipal para la
Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.